

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9769 *NESVILLE INVESTMENTS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELTA GOLD INVESTMENTS, S.L.U.
HITWARE INVESTMENTS, S.L.U.
ZATIVE INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que el accionista único de Nesville Investments, S.A.U. ("Nesville") y el socio único de Delta Gold Investments, S.L.U. ("Delta"), Hitware Investments, S.L.U. ("Hitware") y Zative Investments, S.L.U. ("Zative") han aprobado el día 12 de junio de 2013 la fusión por absorción de Delta, Hitware y Zative (sociedades absorbidas) por parte de Nesville (sociedad absorbente).

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión que fue aprobado por el Administrador único de las cuatro sociedades el día 11 de junio de 2013.

Se han considerado como balances de fusión de Nesville, Delta, Hitware y Zative los respectivos balances de ejercicio cerrados a 31 de diciembre de 2012, que fueron aprobados por el accionista único y socio único, respectivamente, de las citadas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Nesville, Delta, Hitware y Zative de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de Nesville, Delta, Hitware y Zative que, de conformidad con el artículo 44 de la LME, gocen del derecho de oposición a la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 13 de junio de 2013.- El representante persona física de Auxadi Servicios de Mediación, S.L., Administrador único de Nesville, Delta, Hitware y Zative, María Lorena Salamanca Cuevas.

ID: A130037557-1